

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2008.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		Acuerdos					Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones					Proyectos de Resolución No Aprobados										
			En lo General		Er	En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular									
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
29/10/2008		Х		2	2																						
Totales		1		2	2																						

* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

Fecha de la Sesión: 29 de Octubre de 2008 Tipo de la Sesión: Extraordinaria

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
518/2008	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios del Catálogo de las Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Local en el estado de San Luis Potosí, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se votó con la modificación propuesta por el Representante del Partido Acción Nacional Lic. Roberto Gil Zuarth, retomada por los Consejeros Electorales Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, así como con las consideraciones presentadas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, consistentes en: Que se incluya un Considerando referente al Comité de Radio y Televisión, en el que se haga constar la clasificación de los cuatro criterios sobre el orígen de las señales que se acordaron para presentar y organizar el Catálogo, conforme se vaya terminando la clasificación de las cuatro variables, a efecto de que cualquier concesionario de radio y televisión que lo consulte en la página de Internet sepa con claridad cuál es el régimen jurídico que le va a resultar aplicable durante el Proceso Electoral Local de que se trate. En el Considerando 9, se hace referencia al artículo 62, párrafo 6, del Reglamento de Radio y Televisión, debiendo referirse al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.										



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

Fecha de la Sesión: 29 de Octubre de 2008

T:1 -	ı - 0		F	
I IDO GE	ב גו	esion.	- Ytrac	ordinaria

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
519/2008	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios del Catálogo de las Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral extraordinario para la elección del primer Ayuntamiento del municipio de Tulum, en el estado de Quintana Roo, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafos 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se votó con la modificación propuesta por el Representante del Partido Acción Nacional Lic. Roberto Gil Zuarth, retomada por los Consejeros Electorales Lic. Marco Antonio Gómez Alcantar y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, así como con las consideraciones presentadas por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, consistentes en: Que se incluya un Considerando referente al Comité de Radio y Televisión, en el que se haga constar la clasificación de los cuatro criterios sobre el orígen de las señales que se acordaron para presentar y organizar el Catálogo de Estaciones de Radio y Televisión. Que se modifique dicho Catálogo, conforme se vaya terminando la clasificación de las cuatro variables, a efecto de que cualquier concesionario de radio y televisión que lo consulte en la página de Internet sepa con claridad cuál es el régimen jurídico que le va a resultar aplicable durante el Proceso Electoral Local de que se trate. En el Considerando 9, se hace referencia al artículo 62, párrafo 6, del Reglamento de Radio y Televisión, debiendo referirse al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.										